BOLETÍN DE PRENSA 71/2026

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2026.

ACEPTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 02/2026 ES UN PASO PARA GARANTIZAR VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN A LA FAMILIA DE NATALI CARMONA HERNÁNDEZ

Ante las violaciones a derechos humanos acreditadas en la Recomendación 02/2026, relacionadas con las omisiones en la búsqueda e investigación por la desaparición de Natali Carmona Hernández, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) considera fundamental la aceptación de dicho instrumento recomendatorio por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

Con la aceptación de la Recomendación, la Fiscalía se compromete a atender los puntos recomendatorios establecidos por esta Comisión, orientados a garantizar la reparación integral del daño a las víctimas, fortalecer la coordinación entre autoridades de distintas entidades federativas y establecer medidas que contribuyan a evitar la repetición de las violaciones a derechos humanos documentadas.

Para la CDHCM, la aceptación de este instrumento representa un paso para avanzar en el acceso a la verdad, la justicia y la reparación integral de las víctimas. Asimismo, constituye una oportunidad para fortalecer las obligaciones institucionales de búsqueda e investigación de personas desaparecidas, particularmente en aquellos casos que involucran a más de una entidad federativa.

La Recomendación reconoce a tres víctimas directas y cuatro indirectas, y contempla medidas de reparación integral, entre ellas atención médica, psicológica y/o tanatológica, un acto de disculpa por las violaciones acreditadas y acciones de memoria de Natali Carmona Hernández.

Como garantías de no repetición, establece la emisión de un protocolo o lineamientos para la notificación de la identificación y restitución digna de cuerpos o restos de personas fallecidas a sus familias, así como el fortalecimiento de los mecanismos de colaboración entre fiscalías para garantizar la continuidad de las investigaciones y las acciones de búsqueda.

Esta Comisión reconoce la persistencia de la madre y el padre de Natali Carmona Hernández, quienes impulsaron su búsqueda y el esclarecimiento de los hechos mediante gestiones ante distintas autoridades y búsquedas realizadas por sus propios medios.

La CDHCM dará seguimiento a la implementación de los puntos recomendatorios y mantendrá el acompañamiento a las víctimas, con el propósito de contribuir a que los compromisos asumidos por la autoridad se traduzcan en medidas efectivas de reparación y en cambios institucionales que permitan prevenir nuevas violaciones a derechos humanos.

La Recomendación 02/2026 se puede consultar en la siguiente dirección:

- *https://cdhcm.org.mx/2026/10/recomendacion-02-2026/*

www.cdhcm.org.mx